



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Ecuador: Protestan contra decisión parlamentaria de explotar lote ITT en el Yasuní

Servindi, 4 de octubre, 2013.- Con la asistencia de grupos a favor y en contra de la explotación del Parque Nacional Yasuní la Asamblea Nacional de Ecuador aprobó el jueves la explotación petrolera de los bloques 43 correspondiente a Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT) y el lote 31.

Luego de diez horas de exposiciones y debates, la Asamblea Nacional, con 108 votos a favor y 25 en contra, declaró “de interés nacional” la explotación de ambos lotes o bloques petroleros.

La declaratoria fue posible con el voto de la mayoría de congresistas del partido oficialista que terminaron de este modo dando luz verde a la polémica extracción de 920 millones de barriles de petróleo estimados en ambos bloques.

No explotarán zona intangible

La resolución aprobada ayer dispone, en su artículo segundo, que se excluirá a la “Zona Intangible Tagaeri-Taromenane” de la explotación petrolera, a cargo de la empresa nacional Petroamazonas.

Sin embargo, la presidenta de la Asamblea, Gabriela Rivadeneira, aseguró que se podría extraer crudo de la zona intangible mediante la realización de “pozos horizontales”.

"De tal manera que esta zona no puede ser intervenida. Han dicho de manera técnica que mediante una intervención horizontal subterránea se podrían extraer esos recursos", afirmó Rivadeneira.

Por su parte, el ex vicepresidente de la estatal petrolera Petroindustrial, Edmundo Brown, dijo que los pozos horizontales permitirán realizar la explotación sin perforar pozos verticales sobre el yacimiento, por lo que el impacto ambiental en la zona intervenida se reduciría.

Sin embargo, el asesor de la Asamblea en temas petroleros, Fernando Villavicencio, señaló que la mencionada técnica sí conlleva un impacto ambiental porque implica la realización de exploración sísmica en la zona donde se extraerá el crudo.

Como en esta clase de pozos la distancia entre la plataforma y la zona donde se busca petróleo no puede ser mayor de tres kilómetros, el especialista afirmó que no se respetará la zona de amortiguamiento de 10 kilómetros que rodea a la “zona intangible”.

Por todo ello calificó de “juego mediático y de palabras” la propuesta del Gobierno.

"No se puede consultar algo atentatorio a los derechos humanos aunque se lo presente como democracia" afirmó Carlos Vera, político de la oposición.

Monitoreo de impactos

La declaración aprobada dispone también que el Gobierno instalará un sistema de monitoreo integral del impacto ambiental que tenga la explotación petrolera, así como un programa de investigación del patrimonio cultural del Parque Yasuní.



De igual manera, se estableció la creación de un programa de investigación sobre el patrimonio cultural del parque natural.

Inesperado discurso

Uno de los testigos llevados por la Comisión de Biodiversidad para que dé su testimonio a favor de la explotación resultó dejando de lado el discurso que tenía escrito y expresó el desacuerdo de su pueblo con la actividad petrolera.

Se trata de la vicepresidenta de la Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE), Alicia Cawiya, quien afirmó que los líderes waoranis rechazan la explotación de petróleo.

“Siete empresas trabajaron en tierra waorani y más pobres hemos quedado. ¿En qué nos ha beneficiado? En nada. Tienen que recompensar la tierra waorani”, dijo en el hemiciclo.

“¿Por qué murieron los Taromenane? ¡Por abrir las carreteras! Déjennos vivir como queremos. Es nuestra propuesta”, sentenció la dirigente.

Tags relacionados: [Parque Nacional Yasuni](#) [1]
[yasuni](#) [2]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/94201>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/parque-nacional-yasuni>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/yasuni>